

En el compromiso de la Sección Sindical de **CCOO** en la EMVS por avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, hemos estado trabajando en los últimos años por sensibilizar a la plantilla llevando a cabo numerosas actividades en el marco de nuestra labor sindical. Tras la firma del Convenio Colectivo, en 2017 se formaliza la Comisión de Igualdad de la EMVS, en donde participa de manera activa CCOO. Entre los objetivos que nos planteamos estaba la aprobación de un nuevo plan de igualdad que superara al anterior y caminara en la dirección de ampliar derechos en materia de igualdad.

Fruto de ese compromiso, la Sección Sindical de **CCOO** ha sido decisiva para que a lo largo de 2018 se desarrollaran diversas actuaciones de diagnóstico y elaboración de medidas a implementar en la EMVS en materia de igualdad. A instancias, entre otros, de CCOO, este trabajo ha contado desde el inicio con la implicación de la plantilla, a través de encuestas, entrevistas individuales, grupos de participación y asambleas. La participación de la plantilla ha completado un profundo análisis del estado de la EMVS en cuestiones como la igualdad de oportunidades, la promoción profesional en igualdad, la conciliación o los comportamientos y actitudes hacia las mujeres.

[Leer más](#)

[Pincha aquí para descargar el II Plan](#)

Todo este trabajo de análisis de la situación real en la empresa ha dejado un mapa de la situación en la que nos encontramos en materia de igualdad, con campos en los que es importante que sigamos trabajando sindicalmente para avanzar en la igualdad efectiva. En ese sentido, desde CCOO hemos defendido medidas que mejoren nuestros derechos en favor de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la EMVS.

**Así es como el trabajo de CCOO desde la Comisión de Igualdad de la EMVS ha facilitado la elaboración del II Plan de Igualdad de la EMVS. Finalmente, en el contexto de la Semana de la Igualdad celebrada en la EMVS entre el 4 y el 8 de marzo, se ha firmado el II Plan de Igualdad de la EMVS, cuya vigencia hemos querido que se inicie en la emblemática fecha del 8 de marzo.**

Durante los dos próximos años, corresponderá el implementar y hacer seguimiento de los objetivos y medidas planteadas, a fin de convertir el Plan en un instrumento para construir un mundo mejor a partir de la mejora de las condiciones de trabajo.

Desde **CCOO** hemos impulsado la necesidad de que el Plan recogiera medidas realistas, buscando alcanzar objetivos a corto plazo y a base de pequeños pasos conseguir un gran recorrido que pueda ser ampliado en futuros planes. Las medidas se centran en la consolidación de nuevos derechos en materia de conciliación, formación o protección frente al acoso, en la comunicación interna como medio de difusión y sensibilización y en la comunicación externa como imagen del sector público municipal en su lucha por la igualdad.

Entre las medidas que recoge el plan se deben reseñar las siguientes:

— Elaboración de un Plan de Comunicación Interno para facilitar la información y divulgación en el conjunto de la plantilla de la EMVS.

— Establecimiento de actuaciones concretas de conciliación laboral y familiar.

— Protección frente al acoso laboral, moral y sexual o por identidad de género.

— Ampliación de los planes de Formación para incorporar una perspectiva de igualdad.

— Criterios de igualdad en la promoción interna de la plantilla.

— Implantación de criterios de adjudicación que facilite la contratación de empresas comprometidas con la igualdad.

— Elaboración de un plan de comunicación externa para la protección de las familias

adjudicatarias.

— Dotación de presupuesto para la implantación del Plan de Igualdad.

**Con estas medidas, la Sección Sindical de CCOO pretende impulsar a la EMVS en el avance de nuevos derechos para conseguir la ansiada y efectiva igualdad de mujeres y hombres.**